



## HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS



---

### **DIRECCION SECTORIAL INFRAESTRUCTURA**

*El asidero legal para la existencia de las Direcciones Sectoriales en el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, se encuentra establecida en el artículo 6 del Decreto Legislativo No. 266-2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, contentivo de la Ley para optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno; el cual claramente establece que en el marco del Decreto Legislativo No. 286-2009 de fecha 13 de Enero del 2010, referente a la Ley para el establecimiento de una visión de país, y la adopción de un plan de nación para Honduras, La Administración Pública tiene que idear una conducción estratégica, y por resultados, lo que implica diseñar planes, fijar objetivos y metas, asegurar la Coordinación entre órganos, para ejecutar efectiva y eficazmente los proyectos y programas, hacer los seguimientos oportunos y evaluar resultados alcanzados.- En esa mística de trabajo el Cuerpo de Bomberos creó las Direcciones Sectoriales como una estrategia que permita el desarrollo Institucional a través del planteamiento de objetivos y metas, en una conducción estratégica, evaluada por resultados que permita el crecimiento, profesionalismo y desarrollo del Cuerpo de Bomberos de Honduras.*

*La Ley Orgánica del Cuerpo de Bomberos, Decreto Legislativo No. 294-93, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 11 de Enero de 1994, específicamente en los artículos 1 y 7, contempla las facultades del Comandante General en la toma de decisiones para la creación y funcionamiento de las dependencias que requiera la estructura operativa de la Institución.*

*En base a lo anterior las obligaciones, responsabilidades y funciones de la Dirección Sectorial de Infraestructura son las siguientes:*

#### *Objetivo Principal*

- *Brindar y proporcionar los servicios de mantenimiento, seguridad de las estaciones, sub-estaciones e infraestructura de la institución a nivel nacional, a fin de garantizar un ambiente de trabajo adecuado y seguro para todo el personal, logística y público en general.*

## **Responsabilidades**

- Programar, Diseñar, organizar, controlar, ejecutar y supervisar los diferentes servicios generales de mantenimiento.
- Supervisar y realizar labores de mantenimiento preventivo y correctivo, a las infraestructuras, mobiliarios en general, pertenecientes a la Institución.
- Administrar la distribución del espacio en las oficinas y coordinar los traslados del equipo perteneciente a la Institución en general.
- Atender las solicitudes de las diversas Comandancias Locales referente al mantenimiento de edificios, aires acondicionados, electricidad y otras instalaciones que tiene la Institución.
- Presentar anualmente los requerimientos de materiales para la prestación eficiente del mantenimiento de la infraestructura.
- Coordinar con los comandantes regionales el mantenimiento de los inmuebles ocupados.
- Gestionar normas de seguridad interna a las instalaciones y predios de la entidad.
- Coordinar con las distintas Direcciones Sectoriales de la Institución las solicitudes de las actividades a realizar.
- Elaborar plan de mantenimiento para todo el año donde se elaboraran inspecciones periódicas a instalaciones Hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, estructura e infraestructura, dichos trabajos serán realizados por el personal de mantenimiento realizando un informe con las soluciones a los problemas detectados, dicho personal de ser necesario será capacitado en estas actividades y al mismo tiempo serán los ejecutores de las acciones de reparación.
- Apoyo técnico para remodelación, ampliaciones y construcción de nuevas estaciones de bomberos, esto para poder llevar el control y mantener estándares normas de calidad y especificaciones propias de este tipo de obras, estas actividades abarcan los siguientes aspectos

- a) diseño y elaboración de planos: arquitectónicos, constructivos, Hidrosanitarias, eléctricos, fachadas, cortes, detalles de losas, detalle de estructura de techo y cubierta, etc.
- b) Elaboración de presupuesto base: se realiza un presupuesto base listando todos los ítems o actividades del proyecto y se entrega a las empresas o personas que darán sus ofertas.
- c) Elaboración de plan de desembolsos: se elabora un plan de desembolsos teniendo en consideración todos los proyectos proyectados para el año siguiente.
- d) Asesoramiento a la comandancia en el proceso de licitación pública o privada según sea el caso en cada proyecto, hasta la adjudicación de los mismos.
- e) Finalmente la supervisión de los proyectos.
- Todo lo anterior para crear un archivo general de planos e información general del estado físico de cada una de las 58 estaciones que funcionan actualmente en el país, archivos digitales y físicos.
  - Apoyo técnico a la Dirección Sectorial de O.T.P.S.C.I. en actividades de inspecciones a todo tipo de edificios públicos o privados, revisión de planos de proyectos para constancias, supervisión de proyectos en proceso de certificación, y cualquier actividad.
  - Inspecciones a eventos naturales y no naturales, deslizamientos, derrumbes, inundaciones, etc., o cualquier lugar donde se requiera inspecciones técnicas.

La persona encargada de esta Dirección Sectorial es:

**Sargento Raso de Bomberos**

**Ingeniero Civil: Pedro Antonio Izaguirre Domínguez**

Email: [director.infraestructura@bomberos honduras.hn](mailto:director.infraestructura@bomberos honduras.hn)

**DISCIPLINA**

**HONOR**

**ABNEGACION**

**General de Bomberos**



**Comandante General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras**